



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable
y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

ALCALDÍA

DON MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ ANDRADE, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

Finalizado el plazo de presentación de documentación a que hacen referencia las bases reguladoras del proceso de selección, en régimen de personal laboral temporal, por el sistema de oposición de un Educador/a Social con destino a Programas de Intervención Social .

HE RESUELTO:

Primero. Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, que se indican a continuación, y que serán expuestas al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y complementariamente en la página web www.ayuntamientodeolivenza.com

ADMITIDOS/AS EDUCADOR/A SOCIAL

- HABA JIMÉNEZ, EVA MARÍA
- SÁNCHEZ DELFA, FRANCISCA
- MARTÍNEZ BRAVO, CELIA
- CABALLERO JURADO, ADORACIÓN
- PERERA DOBLADO, MARÍA ELENA
- VÁZQUEZ MÁRQUEZ, MARÍA JESÚS
- BOTE PARA, MARÍA DEL ROCÍO
- ARIAS MORALES, ELENA
- VICENTE REDONDO, ELENA
- MELITÓN MÁRQUEZ, OMARA
- LÓPEZ DE LOS SANTOS, REBECA

EXCLUÍDOS/AS

- Ninguno/a

Segundo. Los aspirantes que no figuren en el listado de admitidos ni en la de excluidos dispondrán del plazo de **TRES días hábiles a partir de la fecha de la publicación de la presente Resolución** para presentar las reclamaciones que hayan motivado la misma y que, de haberlas serán resueltas por la Alcaldía en la resolución por la que se aprueba la lista definitiva que se hará pública en la forma indicada en el resultando primero, y en la que se indicará el lugar, fecha y hora de las pruebas correspondiente a la fase del proceso de oposición.

Estas reclamaciones se presentarán ante la Corporación, a través de su Registro General o en los términos previstos en la legislación de procedimiento administrativo.